

CESION DE PARTICIPACIONES DE

FERRETERIA AMERICANA CIA LI-

MITADA .- GUSTAVO A. UQUILLAS

Y SEÑORA

A FAVOR

MAGDALENA OTERO DE CRUZ

S/ 220.000,00

b b b b b b b b b b

En la ciudad de San Francis-

co de Quito , Capital de la República del Ecuador , a

dieciocho de Septiembre de mil novecientos sesenta y cin-

co , ante mi doctor Manuel Vintimilla Ortega , Notario Pú-

blico de Octavo de este Cantón , comparecen: los cónyuges

Gustavo Alfredo Uquillas y Lupe Otero Ballesteros de Uquillas

casados y cada uno por sus propios y correspondientes dere-

chos ; y , por último comparece el señor Alfredo Marino Ca-

ñizares , a nombre y en representación de la Ferreteria A-

mericana Compañía Limitada , en su calidad de Presidente de

la mencionada empresa , y debidamente acreditado con el

nombramiento que se agrega como habilitante ; los señores

comparecientes son ecuatorianos , vecinos de esta ciudad ,

mayores de edad , legalmente capaces , a quienes de cono-

cedo doy fe ; y , dicen : Que elevan a escritura pública

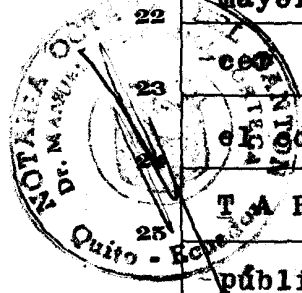
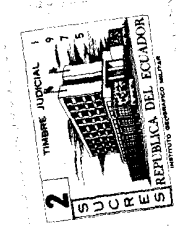
el contenido de la siguiente minuta : " S E Ñ O R - N O -

T A R I O : Dígnese otorgar en su registro de escrituras

públicas , una en la que conste la siguiente cesión : PRI-

MERO .- Los cónyuges señores Gustavo Alfredo Uquillas y

Lupe Otero Ballesteros de Uquillas son propietarios de



1 doscientas veinte participaciones , de un mil sueres cada una,

2 que representan un capital de doscientos veinte mil sueres,

3 en la Ferreteria Americana Compañia Limitada , con sede

4 en esta ciudad de Quito , constituida por escritura públi-

5 ca otorgada ante el Notario doctor Manuel Vintimilla Or -

6 tega , el veinte y uno de enero de mil novecientos seten-

7 ta y uno , inscrita en el Registro Mercantil el cinco de

8 febrero del mismo año , Compañia que aumento su capital a

9 la suma de doscientos noventa mil sueres , según escritu-

10 ra pública otorgada ante el mismo Notario , el seis de Sep-

11 tiembre de mil novecientos setenta y cuatro .- SEGUNDO .-

12 Los cónyuges Gustavo Alfredo Uquillas y Lupe Otero Balles-

13 teros de Uquillas , con autorización de la Junta de Acc-

14 cionistas , conferida por unanimidad , con asistencia de

15 socios que representan el ciento por ciento del capital so-

16 cial , realizada el diecisiete de junio del presente año ,

17 de la Ferreteria Americana Compañia Limitada , ceden las

18 doscientas veinte participaciones de mil sueres cada una

19 que representan un capital de doscientos veinte mil sueres,

20 en favor de la señora Magdalena Otero de Cruz , por valor

21 recibido . Por consiguiente , los certificados de aparta-

22 ciones de los cónyuges Uquillas Otero, serán anulados y

23 se emitirán nuevos certificados en favor de la señora Mag-

24 dalena Otero de Cruz . Se acompaña copia certificada del

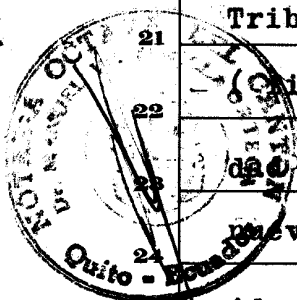
25 acta de la sesión de la Junta General de Accionistas de Fe-

26 rreteria Americana Compañia Limitada de diecisiete de ju-

27 nio del año en curso , para que sea protocolizada por usted .

La señora Magdalena Otero de Cruz acepta la cesión de las

participaciones por ser hecha en seguridad de sus intereses lo mismo que el señor Alfredo Marino Cañizares , Presidente de Ferreteria Americana , con autorización expresa conferida en la sesión antes señalada , en nombre de su representada , y en consecuencia admite como socia a dicha señora en lugar de los cónyuges Uquillas - Otero , por haberse así resuelto en la Junta General . El señor Gustavo Alfredo Uquillas continuará desempeñando la Gerencia de la Compañía , por haberlo decidido así en la misma sesión de accionistas . Usted , se dignará agregar las demás cláusulas de estilo . Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el señor doctor Jorge Andrade L. Abogado con inscripcíon del Colegio de Abogados de Quito número doscientos sesenta y uno .- En la celebración de la presente escritura , se observaron los preceptos legales del caso , y leída que les fue a los señores comparecientes , por mí el Notario , se ratifican en todas sus partes y firman conmigo en unidad de acto .- Doy fe .- (firmado) Gustavo Uquillas .- Cédula de identidad número cero dos - cero cero cero mil trescientos siete .- Cédula Tributaria número cero cero seis mil ciento cuarenta y dos . (firmado) Lupe Otero de Uquillas . Cédula de identidad número . diecisiete - cero ciento noventa y siete mil noventa .- (firmado) Magdalena Otero de Cruz .- Cédula de identidad número . diecisiete - cero cero cero cuatro mil seiscientos sesenta y dos .- (firmado) Alfredo Marino Cañizares .- Cédula de identidad número , cero dos - cero cero - cero seis mil trescientos ochenta y uno .- (firmado)



El Notario . Doctor Manuel Vintimilla Ortega . FERRETERIA AME-

RICANA COMPANIA LIMITADA . IMPORTADORES .- Quito , a veinte
y ocho de Febrero de mil novecientos setenta y cinco .- Se-
ñor Don Alfredo Marino Cañizares Castro Presente . Dis-
tinguido señor : Me es grato comunicarle que la Junta Ge-
neral de socios de " Ferreteria Americana Compañia Limita-
da , reunida en Quito , en esta fecha , acordó reelegir
a usted , por un año más , de conformidad con los Estatu-
tos , como Presidente de la Compañia . Particular que co-
munico a usted , para los fines legales correspondientes .

Muy atentamente . (firmado) Gustavo Uquillas . Gerente .

Acepto la reelección de presidente de la Compañia . (fir-

mado) Alfredo Marino Cañizares Castro . SESION DE LA JUN-

TA GENERAL DE ACCIONISTAS . DE FERRETERIA AMERICANA COM -

PAÑIA LIMITADA .- En la ciudad de Quito , a los diecisiete

días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco ,

a las siete de la noche , en el local de la Compañia situa-

da en la Avenida América número cuatrocientos once y Bogot-

á , se instala la Junta General de Accionistas de Ferre-

teria Americana Compañia Limitada , con la concurrencia del

ciento por ciento del capital social , esto es del señor

Gustavo Alfredo Uquillas y su cónyuge señora Guadalupe O-

tere de Uquillas , con doscientas veinte participaciones

de un mil sures cada una , igual doscientos veinte mil

sures , y el señor Alfredo Marino Cañizares , con setenta

participaciones de un mil sures , total doscientos noven-

ta sures , con el objeto de resolver la cesión de los cer-

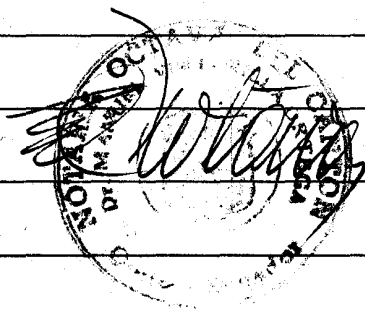
Alfredo Uquillas y Guadalupe Otero de Uquillas , en favor de la señora Magdalena Otero de Cruz , bajo la presidencia del señor Alfredo Marino Cañizares , actuando como secretario el señor Gerente Gustavo Alfredo Uquillas . Instalada la sesión , a petición del señor Uquillas , se resolvió por unanimidad aceptar que ceda todos sus certificados de aportación en favor de la señora Magdalena Otero de Cruz , esto es por el valor de doscientos veinte mil sucres , delegando al señor Presidente don Alfredo Marino Cañizares para que suscriba la escritura pública respectiva , en nombre de la Entidad , aceptando tal cesión , así como para que haga todos los trámites encaminados a la legalización del traspaso . Acordó también ratificar al señor Gustavo Alfredo Uquillas como Gerente de la Sociedad , y admitir a la señora Magdalena Otero de Cruz como socia , en virtud de adquirir las participaciones de los cónyuges Uquillas - Otero .- Por no tener más de que tratar , se levanta la sesión a las ocho de la noche , firmando para constancia el señor Presidente y Secretario - Gerente que certifica .- (firmado) Marino Cañizares . Presidente .- (firmado) Alfredo Uquillas . Secretario .- FERRETERIA AMERICANA COMPAÑIA LIMITADA . IMPORTADORES .- Quito , Septiembre veinte y tres de mil novecientos setenta y cinco .- Señora Registradora Mercantil . Ciudad .- De mis consideraciones : Pido a Usted se digne otorgarme una copia certificada de mi Nombramiento de Gerente que me confiere " Ferreteria Americana Compañía Limitada .- " Por la atención favorable que se digna dar a la presente me anticipa en



decerle .- Muy atentamente firmado ilegible .- La infra-
crita Registradora Mercantil de este Cantón en legal forma
certifica que : Con fecha cinco de Febrero de mil novecien-
tos setenta y cuatro , a fojas diez , bajo el número cien-
to ochenta y ocho del Registro de Nombramientos , como cien-
to cinco .- Se halla inscrito el Nombramiento de Geren-
te y Representante legal de la Compañía Ferretería America-
na , a favor del señor Gustavo A. Uquillas .- El mismo que
literalmente dice así : Número ciento ochenta y ocho .- En
Quito , a cinco de Febrero de mil novecientos setenta y
cuatro .- Se me presentó una comunicación , la misma que
textualmente dice así ; " Quito , a treinta de Enero de
mil novecientos setenta y cuatro . Señor don Gustavo Al-
fredo Uquillas .- Presente . De mis consideraciones : Cúm-
pleme comunicarle que la Junta Genral de socios de la
" Ferretería Americana Compañía Limitada " , reunida
en esta fecha acordó reelegir a us-ted por un año más,
de conformidad con los Estatutos como Gerente y Represen-
tante legal de la Compañía . Particular que comunico para
los fines consiguientes .- Atentamente . (firmado) Al-
fredo Mérimo Cañazares C. Presidente , Acepto la desig-
nación y reelección de Gerente y representante legal de la
Compañía . (firmado) Gustavo Alfredo Uquillas . Es fiel
copia del original . - Lo certifico . Quito , a veinte y
tres de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco .-
La Registradora . (firmado) ilegible .- Hay un sello .-

Se otorgó ante mi.

en fe de ello , confiero esta PRIMERA - D O P I A , de-
bidamente firmada y sellada en Quito , a dieciocho de Sep-
tiembre de mil novecientos setenta y cinco .-



Dr. MANUEL VINTIMILLA ORTEGA
Notario-Abogado

Con esta fecha se tomó nota almargen de la inscripción N° 211 del cinco de
Febrero de mil novecientos setenta y uno, del Registro Mercantil, Tome -
102, correspondiente a la constitución de la Compañía "Ferrertería Americá-
na Cía.Ltda." sobre la cesión a que se refiere la presente escritura.-

Quito, a dos de Octubre de mil novecientos setenta y cinco.- LA REGISTRADA

RA

